



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 99 De Viernes, 23 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220130036100	Ejecutivo	Banco De Occidente	Nagis Torregrosa Perez	22/07/2021	Auto Decide - Por Secretaria Actualícese El Oficio No C-1098 De Agosto 28 De 2015, Mediante El Cual Se Comunico Una Medida Cautelar
08638408900220200008600	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Alvaro De Jesus Reyes Santiago, Beatriz Elena Reyes Santiago	22/07/2021	Auto Niega - Dictar Auto De Seguir Adelante La Ejecución - Se Dictan Otras Disposiciones
08638408900220210017300	Ejecutivo	Gases Del Caribe S.A., Empresa De Servicios Publicos, O Gascaribe S.A E.S.P.	Jesus Ruiz	22/07/2021	Auto Rechaza De Plano - La Demanda - Desanotar La Presente Demanda Del Radicador

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 23 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

685c35ce-cf2d-4dad-a797-86f073ba80f0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 99 De Viernes, 23 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220210027900	Procesos Ejecutivos	Albeiro Peña Niño	Sandra Mendoza	22/07/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medida Cautelar
08638408900220210026300	Procesos Ejecutivos	Carlos Perez Mercado	Luis Santana Redondo	22/07/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares
08638408900220210027700	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Jose De La Cruz Berdugo Corro, Cristian Jose Sarmiento Blanco	22/07/2021	Auto Concede - Se Autoriza El Retiro Y La Entrega De La Demanda Y Sus Anexos A La Entidad Demandante, A Través De Su Apoderado Judicial - Háganse Las Respectivas Anotaciones, Archívese Lo Actuado.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 23 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

685c35ce-cf2d-4dad-a797-86f073ba80f0